



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 15 de febrero de 2023

Proponen sancionar a presidentes de comisiones que tarden en dictaminar asuntos

Durante la sesión número 24 de la Diputación Permanente, fue presentada una iniciativa para sancionar a diputadas y diputados que presidan alguna comisión permanente y no resuelvan algún asunto turnado en los plazos establecidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo.

La diputada del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Lisset Marcelino Tovar, dio a conocer la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo, así como su reglamento.

De acuerdo con la legisladora, la propuesta pretende establecer sanciones económicas a las diputadas y los diputados que presiden las Primeras Comisiones Permanentes que, omitiendo su obligación legal, no despachen los asuntos que les son turnados en los plazos establecidos por la Ley.

Marcelino Tovar explicó ante los integrantes de la Diputación Permanente que se deben desahogar el trabajo principalmente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales pues debido al “diseño de control político concentra la mayor de las facultades al limitar que otras comisiones puedan analizar y dictaminar las iniciativas de creación, reformas o adiciones a las leyes locales, incluso cuando por el tema son competentes a resolver”.

La diputada morenista afirmó que si la Comisión de Legislación se queja por la carga de trabajo, se de trámite preferente a esta iniciativa para que sean todas las comisiones que, de acuerdo a la temática, resuelvan las iniciativas que les sean turnadas y se sancione económicamente a las y los presidentes que por ineptitud u omisión, retrasen los plazos establecidos en la ley para resolución de los asuntos.

La propuesta fue enviada a la Primera Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación.

En otro punto de la sesión, el diputado del Partido del Trabajo, Osiris Leines Medécigo, presentó a la iniciativa que adiciona al título tercero, el capítulo XXVII de la Ley de Salud de Hidalgo, en materia de prevención y atención del Cáncer.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Explicó que dicha propuesta tiene el objetivo de adicionar a dicha ley la obligatoriedad del Estado de implementar programas dedicados a la atención y prevención del cáncer, haciendo un enfoque especial en el cervicouterino y de mama en las mujeres, así como de la próstata en varones, que son los principales tipos de cáncer que padecen en general las y los hidalguenses, con ello se garantice el derecho a la salud de la población.

Por otra parte, la diputada, Silvia Sánchez García, del grupo legislativo del PAN, expuso la iniciativa que adiciona las fracciones XV-Bis y XV-Ter al artículo 35 de la Ley Orgánica de Hidalgo: se reforman las fracciones X del artículo cuarto, X-Bis del artículo quinto y se adiciona el capítulo V a la Ley de Protección contra los Efectos Nocivos del Tabaco en Hidalgo.

Sánchez García detalló que tiene el objetivo de procurar la adecuada armonización de la Ley de Protección contra los Efectos Nocivos del Tabaco, así como proveer las disposiciones normativas con las que se garantice la constante actualización del reglamento en la materia de la entidad; lo anterior conforme con las últimas reformas realizadas a la Ley General para el Control del Tabaco y en lo particular con su reglamento.

La diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, presentó otra iniciativa, la cual faculta a la niñez y juventud hidalguense a hacer uso de la tribuna durante el desarrollo de los trabajos del Parlamento Infantil y Juvenil.

La propuesta, dijo, tiene por objeto facultar a las niñas, niños y jóvenes que resulten electos para formar parte de algún parlamento, puedan hacer uso de la tribuna, durante el desarrollo de los trabajos legislativos al interior del Salón de Plenos del Congreso de Hidalgo.

Por su parte, el diputado priista, Julio Valera Piedras, leyó la iniciativa que se adiciona la fracción XIII Bis al artículo 9 y las fracciones XI Bis y XI Ter al artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, en materia de cultura de la legalidad y combate a la corrupción.

Con dicha propuesta, se busca fomentar entre los estudiantes de los diferentes niveles educativos y la ciudadanía en general, la cultura de la legalidad, honestidad e integridad, así como, de la importancia de la participación ciudadana en el combate a la corrupción.

Para ello, se propone facultar tanto al Comité Coordinador como al Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Estatal Anticorrupción, para que promuevan y ejecuten, en alianza con el sector educativo, campañas de información, sensibilización y prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.





A nombre del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, el diputado, Osiris Leines Medécigo, presentó la iniciativa que reforma diversas fracciones y se adiciona una fracción al artículo 15 de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable de Hidalgo.

De acuerdo con la iniciativa se pretende establecer dentro del Programa de Desarrollo Agrícola Sustentable promuevan proyectos de infraestructura productiva y social que fomenten el desarrollo agrícola sustentable, mediante reformas a las fracciones y la adición de una fracción al artículo 15 de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable de Hidalgo para atender a los productores agrícolas, a las regiones y zonas con mayor rezago social y económico, mediante el impulso a las actividades del medio rural e incremento a la inversión productiva y el fomento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso.

La diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, presentó otras dos iniciativas. La primera de ellas fue la incorporación del presupuesto para el desarrollo integral de los pueblos originarios de Hidalgo y la segunda establece que los municipios, sin excepción, deberán de contar con una instancia para el desarrollo de las mujeres.

La primera propuesta expuesta tiene por objetivo que el Congreso de Hidalgo como los ayuntamientos reconozcan el presupuesto para el desarrollo integral de los Pueblos Originarios como un derecho de nuestras comunidades indígenas reconocidas en la entidad.

Y la segunda, establecer dentro de la estructura orgánica del municipio una instancia para el desarrollo de las mujeres con capacidad de atender todo lo relacionado a la igualdad sustantiva, el desarrollo y participación de las mujeres en la vida pública.

Por su parte, el diputado priista, Alejandro Enciso Arrellano, dio a conocer la iniciativa que reforma la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y Desarrollo Integral Infantil de Hidalgo.

Con ello, se pretende hacer obligatorio que los centros de atención cuenten con instalaciones de videovigilancia, así como instalar equipos o sistemas tecnológicos para captar imágenes como medida de seguridad; las grabaciones deberán ser resguardadas por un periodo de tres años, para efectos de esclarecer quejas o denuncias.

Mientras tanto, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó cuatro iniciativas durante la sesión de la Diputación Permanente.

La primera de ella fue la reforma el artículo 8 de la Ley para la Familia de Hidalgo; la cual busca hacer justicia a las mujeres y a los hombres trans, así como a las personas no binarias, al adecuar el término matrimonio.





La segunda propuesta fue la reforma a la fracción II del artículo 34 Bis de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo. Con dicha modificación se pretende crear un subsistema de acción conformado por los titulares de las dependencias de la administración pública estatal e integrado por cuatro comisiones: Prevención, Atención, Sanción y Erradicación.

La finalidad y objetivo será aportar los avances en la construcción de modelos y de rutas de atención integral a mujeres en situación de violencia, explicó.

La tercera fue una iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad de Hidalgo para sustituir el término preferencias sexuales por orientación sexual, identidad o expresión de género.

La última fue la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 5 Quater de la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en Hidalgo, con el objetivo de sustituir el término de preferencias sexuales y en su lugar quedar como: las características sexuales, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género.

En tanto, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó diversas iniciativas en temas de interés público.

La diputada, Rocío Sosa Jiménez, dio a conocer tres propuestas: la primera fue una reforma a diversas disposiciones del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo.

Con ello, explicó, se pretende dotar al Congreso de un marco normativo actualizado que brinde certeza jurídica sobre el funcionamiento y atribuciones de sus distintas comisiones, a través de armonizar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad con su reglamento al establecer los nombres correctos de distintas comisiones.

La segunda fue una iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 14 de la Ley de los Derechos Lingüísticos de Hidalgo, para garantizar la inclusión en espacios públicos, edificios e instalaciones gubernamentales para los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas con la señalética traducida a la lengua que se habla, esto en los municipios que cuentan con población indígena.

Por último, la legisladora expuso la iniciativa que adiciona al artículo 5 fracción XXIX de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad de Hidalgo, en materia de adicionar el término de barreras físicas.

La cual tiene por objeto generar estrategias políticas y sociales que favorezcan la inclusión y participación de las personas con discapacidad física y proporcionar una visión integral.





Las personas con discapacidad son un grupo de la población que tradicionalmente ha sido estigmatizado, rechazado por la sociedad y objeto de múltiples discriminaciones es por ello que resulta necesaria la existencia de mecanismos, en todos los ámbitos y entornos, para que dicho sector puedan mejorar sus condiciones de vida, y en general, sean reconocidas como personas titulares de derechos humanos y partícipes de la sociedad, detalló.

Por su parte, el diputado priista, Alejandro Enciso Arrellano, dio a conocer dos iniciativas: la primera una reforma a la fracción xv del artículo 23 de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales de Hidalgo, en materia de prohibición de la comercialización de animales mutilados con fines estéticos y la segunda, una modificación al Código Penal de la entidad.

La primera de ellas, detalló, pretende impulsar las reformas en materia de trato digno y respetuoso a los animales a fin de prohibir la comercialización de animales con fines estéticos o con cualquier otra alteración en su integridad física, impidiendo que se cometan actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana, mutilando con algún fin que no sea médico relacionado con la buena salud del animal para su venta o compra.

La segunda pretende establecer la punibilidad a quien realice hostigamiento sexual con fines lascivos y utilice algún Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia con el fin de video grabar, audio grabar o fotografiar a la víctima.

Por otra parte, la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación de Hidalgo, en materia de escuela para padres.

La legisladora explicó que se pretende establecer en la Ley de Educación de Hidalgo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública local para desarrollar el programa de Escuela para Padres en las instituciones de Educación, así como la responsabilidad de los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad para asistir y participar activamente de este programa formativo.

Así mismo se busca definir a la Escuela para Padres como un programa de formación, orientación y capacitación continua dirigido a madres, padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de niñas, niños y adolescentes inscritos en cualquier institución de educación pública o privada en el Estado, para fomentar la participación de las familias en los procesos educativos, mejorar la convivencia escolar y la interacción entre los educandos, docentes, madres y padres de familia, así como asegurar el sano crecimiento y desarrollo integral del menor en cualquier ámbito donde se desenvuelva; a través de pláticas, cursos, conferencias, talleres, dinámicas de integración, diplomados o cualquier otra acción que



defina la autoridad educativa para el cumplimiento de los objetivos y fines de la educación impartida en el Estado.

Por último, el diputado petista, Osiris Leines Medécigo, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el la fracción III del artículo 11 en materia de Cambio Climático sobre la responsabilidad municipal en el sector pecuario local, dentro de la Ley de Desarrollo Pecuario de Hidalgo.

La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objetivo complementar la regulación dentro de la Ley de Desarrollo Pecuario de Hidalgo sobre las acciones tendientes a la mitigación del cambio climático por dicha actividad. En tal sentido, actualmente la Ley, ya reconoce la distribución de competencias de los diversos actores corresponsables.

No obstante, resulta necesario plantear esta propuesta de reforma, para que, puntualmente se otorgue a los ayuntamientos esa tarea.

En ese tenor, se parte de que el cambio climático es uno de los mayores problemas que como humanidad enfrentamos por la propia dinámica de gestión, consumo y sobreexplotación de los recursos naturales disponibles para la supervivencia. Por lo tanto, la lógica del gobierno y administración pública se ciñe sobre la distribución de responsabilidades respecto a la atención de demandas; por ello, los municipios en la tarea de ser partícipes en la mitigación del cambio climático es fundamental.

En asuntos generales, la diputada, María Adelaida Muñoz Jumilla, presentó el acuerdo económico que exhorta a las diversas secretarías de gobierno de México y de Hidalgo para impulsar el nearshoring en el país.

Al término de la sesión, el presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente, Osiris Leines, convocó a las diputadas y los diputados a la sesión número 25 el próximo 21 de febrero a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.